

cación de la letra y el espíritu del nuevo estatuto a todos los demás miembros de nuestra democrática organización.

El Partido es grande, y más grande aún la tarea que ha de realizar; en la trinchera del combate, que ha de ser de sacrificio y no de fácil cosecha de satisfacciones, hay un puesto de lucha desde el cual puede enfrentar al enemigo de clase todo el que defienda el socialismo; ya se vea inclinado a la parte electoral de la acción, ya tenga vocación propicia para capacitar a las masas trabajadoras en los fundamentos de nuestra doctrina; que ambas tareas son de provecho coincidente al proletariado.

Y que nadie tergiverse el luminoso veredicto de tolerancia mutua y de respeto por las opiniones diversas, ni quiera insinuar en la posición de los demás camaradas suspicacias escisionistas que han sido desmentidas rotundamente. Porque el Partido, y la clase trabajadora que en él confía, le ha de pedir cuentas en el futuro.

"Izquierda" hace suyas las palabras finales con que expuso su criterio el miembro informante de la minoría, y las repite a la masa entera del partido, como consigna que ha de orientar la obra común: "Nuestra tarea no consiste en destruir nuestro pasado socialista. Nuestra tarea es la construcción del porvenir".

Para ese porvenir, que es de emancipación de oprimidos y de realización integral del socialismo, ponemos toda nuestra fuerza de trabajo y nuestro cabal respeto por el pronunciamiento democrático del Congreso, tal como lo exigimos a los demás.



Resolución del Congreso de la Feder. Mendocina

El XI Congreso Ordinario Provincial, declara:

- 10.—Que hoy más que nunca, el propósito de la unidad debe ser mantenido y afianzado en los hechos relacionados con la acción permanente del Partido;
- 20.—Que para ello será necesario que tal propósito sea sentido sinceramente y cumplido con lealtad;
- 30.—Que no atentan contra la unidad del Partido las formas distintas de encarar nuestros problemas, cuando no existen alzamientos contra las resoluciones del mismo, adoptadas por la mayoría, y cuando en la acción pública se actúa de acuerdo a ellas;
- 40.—Que en este sentido, el XI Congreso Ordinario Provincial, al mismo tiempo que repudia la maniobra llevada a cabo en el Centro de la Sección Décima (Capital Federal), rechaza los considerandos de la declaración votada sin discutirse por el Congreso de la Capital, por cuanto la misma, apoyándose en tal antecedente, califica impropia y a una cantidad considerable de afiliados que nada tienen que ver con ese episodio, y confunde un hecho individualizado con un importante movimiento de ideas públicamente confesado y natural en un partido socialista.

Esta declaración fué tomada con el asentamiento general de los delegados.

COMENTARIOS



El congreso de la federación local

El reciente congreso local se desarrolló sin alternativas aptas para el análisis y la crítica. En el partido se anticipaba que fresco el eco del congreso nacional extraordinario, esta asamblea metropolitana se concretaría a una función administrativa, sin resonancia y sin volumen. De que así lo fué, lo confirman las opiniones generales que se vierten en los centros y agrupaciones. Razones de metodología partidaria anticipaban e impusieron esa característica general.

Cabe destacar que la tendencia de confiar al juicio de las respectivas agrupaciones la conducta de los afiliados, fué ratificada en esta asamblea local. Se trata de una consecuencia de la política impuesta por el 7.º congreso extraordinario nacional: corresponde a las agrupaciones juzgar a sus afiliados.

Es lamentable que una resolución votada por el congreso lo fuera sin que la mayoría permitiera la previa y elemental discusión de práctica. Como si la urgencia pudiera suplir al razonamiento, al votar una resolución en la que se vierten conceptos erróneos sobre las actividades de miles de afiliados socialistas, la mayoría de la asamblea dió una sensación de carencia de capacidad mental o desgano de controversia útil y necesaria. En ambos casos se practicó un sistema extraño a las mejores modalidades del Partido.

El grupo parlamentario socialista nacional

En el discurso que el compañero Repetto pronunciara en una de las sesiones del congreso extraordinario, expresó conceptos severos y graves sobre la acción de algunos legisladores. Dijo en general, sin precisar nombres ni hechos, que él atribuía a la ineficacia de muchos de los legisladores una buena parte del malestar reinante en el Partido y que parlamentarios había que no rendían, en actividad, lo que el Partido esperaba legítimamente de ellos y estaban en condiciones de hacer. Agregó que había quienes dedicaban el tiempo al que la naturaleza de su cargo obligaba, a la atención de sus actividades lucrativas personales.

Todo el pensamiento emitido por el compañero Repetto no está comprendido en estas líneas. De sus palabras el congreso recogió una condena gravísima, que el Partido está en el deber de considerar e imponer sus sanciones disciplinarias.

Coordinación de transportes

La Fraternidad y la Unión Ferroviaria, las dos entidades representativas de los trabajadores del riel, elevaron una nota conjunta a la Cámara de Diputados apoyando el proyecto de ley de coordinación de transportes en caminos de jurisdicción nacional. El proyecto es del P. Ejecutivo, una de las ramas del estado capitalista criollo, y sostiene las líneas generales favorables a las empresas ferroviarias extranjeras.

A indicación del diputado conservador y filofascista, Carlos A. Pueyrredón, la nota de los gremios obreros se publicó en el diario de sesiones del 26 de junio pasado. Días después, algunos miles de auténticos obreros ferroviarios, se congregaron en la Plaza Congreso, manifestándose a favor del referido proyecto. Los gastos de esta concentración estuvieron a cargo de las empresas ferroviarias.

El proyecto del P. E. es una consecuencia del Pacto Roca-Runciman, mediante el cual el gobierno argentino se obliga a conceder un trato especial al capital inglés. El país argentino es tratado como una simple colonia británica, desde el punto de vista de los intereses económicos. Para esta política los auténticos obreros ferroviarios agremiados en las dos poderosas entidades citadas, están desarrollando una actividad de absoluta identidad con los intereses capitalistas. Circula entre los obreros y empleados ferroviarios del país, una nota a favor del proyecto, nota que viene siendo firmada por los trabajadores del riel.

Los activos delegados que tienen a su cargo la obtención de las firmas, se concretan — cuando se hace necesario exponer razones — a mostrar un ejemplar de "El Obrero Ferroviario", periódico de la Unión Ferroviaria, en el que por medio de un editorial se apoya el proyecto capitalista de coordinación de transportes.